

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 21 (1994)  
**Heft:** 5

**Erratum:** Corrección  
**Autor:** [s.n.]

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 03.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

les que no logran ponerse de acuerdo y la vaguedad con que persiguen la política de integración internacional; el descontento con la manera de tratar a los narcotraficantes y a los que abusan del derecho de asilo.

### CORRIERE DEL TICINO

Fue posible evitar el peligro y en Berna se sintió un suspiro de alivio. No sorprende que estuvieran esperando nuevamente un resultado que hubiera comprometido la credulidad del país.

### TRIBUNE DE GENÈVE

Considerando el ambiente político de las semanas pasadas, tenemos la impresión que momentos antes de la votación se encendió la luz, haciendo que muchos de los votantes indecisos siquiera el mandato de sus corazones aceptando a último momento la ley.

### Tages-Anzeiger

No es el presunto fracaso de los consejeros federales ni la arrogancia de la «clase política» lo que está llevando nuestra democracia poco a poco a la crisis. Son los miembros de los partidos de extrema derecha tales como la Lega, los Demócratas Suizos y el Partido de la Libertad que el pueblo por un pelo volvería a declarar como grandes vencedores de una votación popular.

### L'EXPRESS

La nueva ley deja gran espacio para ser aplicada. Para evitar una autocensura extrema y limitadora habrá que aplicarla con la mayor libertad posible.

PAT

### Corrección

En la última edición de «Panorama Suizo» (4/94), la consejera nacional Geneviève Aubry en su argumentación en contra de la ley sobre el racismo sostuvo entre otras: «En Suiza condenaron al gerente de una tienda porque despidió empleados negros, que además habían robado.» Esto es falso. En primer lugar no fue el gerente a quien condenaron sino a la empresa en cuestión por despedir sin derecho a los empleados (sentencia de la Corte Federal dictada el 11 de noviembre de 1993). En segundo lugar, los empleados no robaron. La Sra. Aubry deploca estos errores.

Votación federal del 4 de diciembre de 1994 / Isabel Nöstle /

# Seguro de enfermedad y medidas coercitivas

**El 4 de diciembre votaremos sobre tres temas. Los primeros dos se refieren al seguro de enfermedad y el tercero a la introducción de medidas coercitivas en la legislación sobre los extranjeros que viven en el país.**

**L**a ley vigente sobre el seguro de enfermedad se remonta al año 1911. Por ello desde hace años ya no cumple con los requisitos modernos. Aunque nadie disputa la necesidad de revisarla, hasta el momento los múlti-

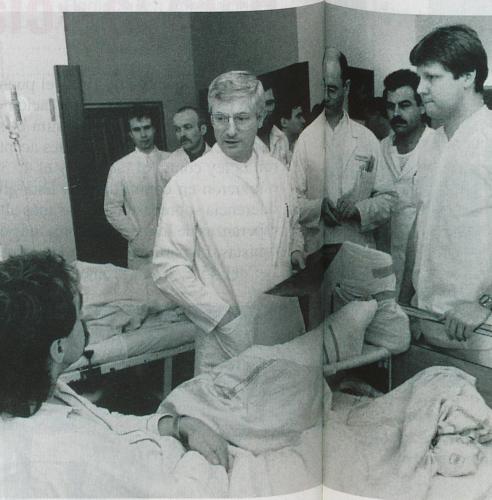
**Pierre-André Tschanz**

bles proyectos al respecto han fallado porque siempre han ido contra los intereses de algún grupo particular. El último intento de revisarla falló en 1987. A pesar de todos los esfuerzos subsiguientes de encontrar un acuerdo, es muy probable que la presente propuesta de revisión a la ley sobre el seguro de enfermedad no sea aceptada.

El próximo 4 de diciembre, los votantes decidirán sobre la revisión a la ley sobre el seguro de enfermedad propuesta por el gobierno y sobre la iniciativa «Por un Seguro de Enfermedad Sano» lanzada por los socialistas y los sindicatos. Hay cuatro maneras de votar sobre las dos propuestas: NO/NO, NO/SI, SI/NO y SI/SI. El doble NO será para quienes piensan que el status quo debe prevalecer mientras que quienes estén de acuerdo con que es hora de revisar la ley votarán SI a la revisión y SI o NO a la iniciativa popular.

### Innovaciones importantes

La revisión propuesta persigue tres objetivos. Corregir los puntos flacos de los beneficios básicos, frenar el aumento de costos y reforzar la solidaridad entre los



asegurados. Prevé la revisión del sistema actual en las siguientes cinco áreas importantes:

- Garantiza la libertad de cambiar de una caja de seguros a otra sin perjuicio (los asegurados pueden cambiar de caja de seguro de enfermedad sin tener que aceptar beneficios menores aún si su edad es avanzada).
  - Paga más beneficios (abolirá los límites de tiempo para los beneficios, cubrirá los costos del cuidado en casa, pagará medidas de prevención y costos de «medicina alternativa», etc.).
  - Introduce la igualdad de primas para hombres y mujeres.
  - Incluye medidas para reducir las primas pagadas por individuos y familias con medios económicos limitados.
5. Implementa mayor competencia entre las cajas de seguros y los suplidores de servicios médicos a fin de amortiguar el aumento de costos.

### Ventajas para los suizos que residen en el extranjero

La revisión también tiene ventajas para los suizos que residen en el extranjero. Los y las ciudadanos suizos ancianos que retornan a Suiza ya no tendrán que someterse al límite de edad vigente en el sistema actual. Tendrán derecho a afiliarse a la caja de seguro que prefieren sin reservas y pagando las mismas primas que los demás asegurados del mismo lugar. La ley ejecutiva de la ley sobre seguros de enfermedad reglamentará lo concerniente para los empleados por compañías suizas en el exterior.

para garantizar la eficiencia de funcionamiento

de las cajas de seguros

que abusan del derecho de asilo

que abusan del derecho de residencia

</div